



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**  
Dirección de Obras Municipales

Ilustre Municipalidad  
de Buin

**RES. DOM N° 374/2023**

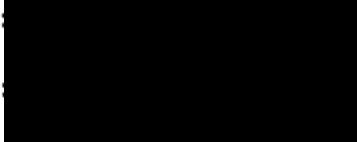
**REF:** - Solicitud de permiso de obra menor N° 8809 de fecha 25 de abril de 2023  
- Acta de observaciones de fecha 10 de mayo de 2023

**MAT:** - Informa rechazo, Artículo 1.4.9

Buin, 20 de octubre de 2023.

**DE : GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

**A**



Respecto al ingreso D.O.M. del Expediente de solicitud de Permiso de obra menor de fecha de ingreso 25 de abril de 2023, de propiedad de [REDACTED], ubicada en [REDACTED] N°610, Rol SII no indica. Patrocinado por el arquitecto [REDACTED], se informa que:

Que, con fecha 10 de mayo, se genera acta de observaciones emitida por esta unidad Municipal, al expediente BE N° 8809 de fecha de ingreso 25 de abril de 2023. La arquitecto no realiza reingreso de observaciones a la fecha.

Debido a que el expediente a superando el plazo establecido para la subsanación de observaciones, es que se aplica el último inciso del Artículo 1.4.9. de la O.G.U y C. "En el evento en que el interesado no subsane o aclare las observaciones en un plazo de 60 días, contados desde la comunicación formal del Director de Obras Municipales, éste deberá rechazar la solicitud de aprobación de anteproyecto o de permiso, en su caso, y devolver todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados".

Por lo expuesto, **SE RECHAZA** la solicitud de permiso de obra menor contenida en el Expediente N° **8809/2023**, es necesario hacer retiro de la documentación que conforma el expediente en esta Dirección de Obras Municipales en un plazo de 15 días hábiles. En cuanto a los derechos Municipales, se informa que el presente expediente no cuenta con pago asociado.

En caso de ingresar un nuevo expediente, se sugiere adjuntar una copia de la presente resolución para facilitar la revisión de documentos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

